

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 3.992/2017

Por Resolución de esta Alcaldía se ha resuelto, con fecha 6 de noviembre de 2017, lo siguiente:

"Decreto: Debiéndose proceder a la firma del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil y la Asociación Cortogenial, para el desarrollo conjunto de Cortogenial 2017, Festival de Cine y Cortometrajes de Puente Genil, el

próximo día 7 de noviembre 2017, a las 18:00 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, y no siendo posible mi asistencia, por virtud del presente he resuelto:

Delegar la función de firma de dicho Convenio, en D^a. Pablo Ángel Alfaro Rodríguez, Concejal Delegado de Cultura, Salud y Mayores.

Dése cuenta al Ayuntamiento Pleno, notifíquese al interesado y publíquese en el BOP".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 6 de noviembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.